

**NUMERO: UNO**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

**CONCEJALES/AS:**

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

D<sup>a</sup>. Elena García Álvarez (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D<sup>a</sup>. Celia Gómez Pérez (PRC)

D. José Luis López Vielba (Partido Popular - PP)

D<sup>a</sup>. Inmaculada Gómez Terán (PP)

D. Constantino del Pozo Estébanez (PP)

D. José María Martínez Martínez (PP)

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D. Óscar Luis Gutiérrez Inyesto (PSOE)

D<sup>a</sup>. Noelia Guadalupe Revilla Balza (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

**AUSENCIAS:**

Ninguna

**INTERVENTOR:**

D. José Ignacio Peña Lozano

**SECRETARIO:**

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las once horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintidós, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

**Aclaración previa desde la perspectiva de género:** En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Por lo tanto, todas las referencias contenidas en este Acta expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

**Esta sesión extraordinaria se motiva por la urgencia en la aprobación del único asunto a tratar.**

Abierto el Acto, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

**UNO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022.-** El Sr. Alcalde comienza expresándose en los siguientes términos (lo que es pasado por escrito a Secretaría):

Quisiera comenzar esta intervención con dos reflexiones, breves pero que creo imprescindibles: Este Pleno es el mayor órgano de representación y, por tanto, de expresión política de esta ciudad, lo cual le hace ser lo suficientemente importante como para tener la prioridad, que no la exclusividad, del debate de los presupuestos de este Ayuntamiento para el año 2022. Una vez debatidos, cada cual puede opinar lo que considere oportuno -estamos en democracia-, pero si ya tergiversamos los datos,

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en diferentes foros y antes de su debate, flaco favor le hacemos a la ciudadanía.= Sinceramente, creo que lo que se genera es confusión y se transmite una sensación de juego sucio que no está a la altura de lo que esperan los ciudadanos de todos nosotros y nosotras. Hay quien parece que está haciendo del enfrentamiento y la filtración una estrategia política. Pero por mucho espacio interesado con repercusión pública que le cedan (y subrayo lo de interesado) no deja de demostrar, una y otra vez, lo fuera de la realidad que está.= Pan y circo, decían los romanos. Bueno, pues para ellos, para los que manipulan, les dejamos el circo. Y este Equipo de Gobierno nos dedicaremos a gestionar y a gobernar en pro del mejor de los futuros para esta ciudad, porque así lo decidieron con su voto 3.400 reinosanos y reinosanas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a la Memoria, que es del siguiente tenor literal:

#### «MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a 8.850.000,00 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.266.553,88	99,61	8.739.960,00	98,76
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.654.639,56	76,57	8.654.560,00	97,80
1	Gastos del Personal	3.609.889,85	31,83	3.690.062,22	41,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.781.234,71	42,16	4.647.972,78	52,52
3	Gastos financieros	3.500,00	0,03	7.000,00	0,08
4	Transferencias corrientes	260.015,00	2,29	279.525,00	3,16
5	Fondo de Contingencia.	30.000,00	0,26	30.000,00	0,34
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.611.914,32	23,04	85.400,00	0,96
6	Inversiones reales	2.611.914,32	23,04	85.400,00	0,96
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	44.446,12	0,39	110.040,00	1,24
8	Activos financieros	24.040,00	0,21	24.040,00	0,27
9	Pasivos financieros	20.406,12	0,18	86.000,00	0,97
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>11.341.000,00</b>		<b>8.850.000,00</b>	

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.736.960,00	77,04	8.825.960,00	99,73
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.736.960,00	77,04	8.825.960,00	99,73
1	Impuestos directos	3.893.830,00	34,33	3.933.835,15	44,45
2	Impuestos indirectos	80.000,00	0,71	100.000,00	1,13
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.880.278,85	16,58	1.891.328,85	21,37
4	Transferencias corrientes	2.557.351,15	22,55	2.575.296,00	29,10
5	Ingresos patrimoniales	325.500,00	2,87	325.500,00	3,68
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2.604.040,00	22,96	24.040,00	0,27
8	Activos financieros	24.040,00	0,21	24.040,00	0,27
9	Pasivos financieros	2.580.000,00	22,75	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>11.341.000,00</b>		<b>8.850.000,00</b>	

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## DE LOS GASTOS

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.690.062,22 euros, experimentando un aumento de 2,22 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2021. Se contempla la subida salarial para los empleados públicos en el ejercicio 2022, de un 2%, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 (Ley 22/2021, de 28 de diciembre). Se incorpora al Presupuesto Municipal los gastos de personal de Emuprosa.

**CAPÍTULO 2.** Los **gastos en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2022, ascienden al importe de 4.647.972,78 euros, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 2,79 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2021. Destacan en este Capítulo: la partida con destino a demoliciones subsidiarias, a redacción de proyectos, el incremento en la partida de parques y jardines, la aportación municipal para Proyecto de Talento Joven, o la recuperación de los créditos de Festejos a niveles anteriores a la crisis sanitaria.

Se recuperan asimismo, las asignaciones a los partidos políticos en proporción a 1.500,00 € por concejal.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Reinosa pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

Se prevén 7.000,00 euros derivados de intereses de demora.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se mantienen subvenciones nominativas para Protección Civil, Banco libros IES Montesclaros, Banco Libros C.P. Alto Ebro, Banco libros Colegio San José, Banco libros Colegio Antares, Asociación Radio Tres Mares, AMPROS, Cruz Roja, ASCASAN y Cáritas Parroquial de Reinosa, Centro de Adultos y Bono Tarjeta Plus. Se incrementa la asignación para AMPAS y Banda Amigos de la Música. Y se contempla una subvención nominativa para UNATE.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 30.000,00 euros en 2022, que constituirían el 0,34 % del Presupuesto.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de 85.400,00 euros, financiadas con recursos propios en su totalidad.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 0,96 % del total del Presupuesto.

**CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital**, no se contemplan créditos para este capítulo.

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal,

Firma 2 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022	SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



con su contrapartida en ingresos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local.

**CAPÍTULO 9** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. Los importes que aparecen en este capítulo se corresponden a la amortización del préstamo suscrito en 2021, cuya cuota para 2022 asciende a 86.000,00 euros.

## DE LOS INGRESOS

**CAPÍTULO 1.** Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, son los relativos a Impuestos directos e indirectos del Presupuesto de Ingresos de 2022.

Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 3.835,15 euros por I.B.I. RÚSTICA representando un 0,04 % del presupuesto.
- 2.620.000,00 euros por I.B.I. URBANA representando un 29,60 % del presupuesto.
- 390.000,00 euros por I.V.T.M. representando un 4,41 % del presupuesto.
- 370.000,00 euros por I.I.V.T.N.U. representando un 4,18 % del presupuesto.
- 550.000,00 euros por I.A.E. representando un 6,21 % del presupuesto.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 100.000,00 euros representando un 1,13 % del presupuesto.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación. Supone un incremento de un 0,59 %, con respecto a lo previsto para 2021.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé una cuantía similar en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En este capítulo se recoge La Participación en los tributos del estado, así como subvenciones del Gobierno de Cantabria con destino a Servicios Sociales de Atención Primaria, Aula de dos años y Fondo de Liquidez Municipal.

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, así como el pago de Aqualia por la compra de agua que ascienden a 325.500,00 euros y constituyen un 3,68 % del presupuesto municipal.

**CAPÍTULO 6.** Las **enajenaciones de inversiones reales** tienen un valor 0,00 € para las previsiones del Presupuesto 2022.

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos también se prevé una cuantía de 0,00 €.

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

**CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito previstas de concertar por la Corporación. Su valor es 0,00 euros para 2022.»

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ
23/02/2022	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por último, en esta primera intervención, **el Sr. Alcalde** da lectura a lo siguiente, relacionado con obras e inversiones (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

**OBRAS 2022= RÍOS=**

- En el año 2020, se hicieron inversiones por valor de 155.000 euros aproximadamente, de los que 107.000 fueron para la obra de limpieza del río Híjar, pagada por el Gobierno Regional, y 48.000 euros de recrecido del muro de Sorribero, pagados por el Ayuntamiento.
- En el año 2021, se ha realizado una inversión de 2'4 millones de euros por parte del Gobierno Regional en la actuación denominada Proyecto de Defensa frente Avenidas en los ríos Híjar y Ebro, a los cuales hay que añadir 48.400 euros pagados por el Ayuntamiento y que se destinaron a la retirada de acarreo en el entorno del puente nuevo de acceso al Polígono y en el entorno del puente ubicado en la calle Julióbriga.
- Para el año 2022, la previsión es de 1,5 millones de euros (Fondos Europeos) para la ampliación de la margen derecha del río Híjar y también para la ampliación del puente nuevo en la misma margen.
- A esta actuación hay que sumar 48.000 euros para limpieza y retirada de áridos en el río Ebro que en principio asumirá en su totalidad el Ayuntamiento.

**OTRAS INVERSIONES= EN MARCHA:=**

- Fase 2 de la regeneración urbana de la Avenida del Puente de Carlos III: 250.000 euros. Actuación financiada por el Gobierno Regional.
- Renovación de la cubierta de la piscina climatizada: Inversión de 366.000 euros, de los que 260.000 asume el Ayuntamiento. El resto, 100.000 euros, el Gobierno Regional.
- Asfaltados en calle Polvorín y Sol y Nieve. Finalizada recientemente. 24.000 euros. Ayuntamiento de Reinosa.
- Mejora de la seguridad vial en la Avenida Cantabria: 20.000 euros. Actuación del Gobierno Regional.
- Renovación de la carpintería exterior del edificio de Intervención. 48.000 euros. Subvención del Gobierno Regional.
- Ampliación de vestuarios del Pabellón Tito Carrera. 48.000 euros. Subvención de la Dirección General de Deportes.

**EN FASE DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN=**

- Fase 3 de la Regeneración Urbana de la Avenida Puente de Carlos III. Obra del Plan Gochicoa. Financiación en un 70% por el Gobierno Regional y un 30% por el Ayuntamiento de Reinosa. Inversión total de 700.000 euros.
- Fase 2 de la red separativa en Avenida del Puente de Carlos III. Inversión de 250.000 euros. Financiada en un 60% por el Gobierno Regional y un 40% por el Ayuntamiento de Reinosa.
- Rehabilitación de la Casuca Ascensión. Inversión de 580.000 euros, de los que 340.000 proceden del Ayuntamiento de Reinosa y 240.000 del Fondo LEADER. Recordar que al Fondo LEADER también se aportaron en su día y por parte de este Ayuntamiento de Reinosa 100.000 euros.
- Mejora de la climatización de la Piscina Climatizada. Inversión de 190.000 euros que asumirá el Ayuntamiento.

**CON PROYECTOS REDACTADOS O EN FASE DE REDACCION Y PENDIENTES DE LICITAR=**

- Renovación del abastecimiento desde la calle Ramón y Cajal al barrio Tres Mares. Inversión de 250.000 euros, con financiación 70% Gobierno Regional y 30% Ayuntamiento de Reinosa.
- Renovación de la cubierta del Pabellón Tito Carrera, con una inversión de 210.000 euros que aportará el Ayuntamiento en principio.
- Renovación de la Calle Mayor y Plaza del Ayuntamiento. Inversión de 810.000 euros. Los asumirá en su integridad el Ayuntamiento de Reinosa.
- Construcción de carril bici en Reinosa, para lo que se está redactando un proyecto modificado, y supondrá una inversión de 280.000 euros que asumirá el Gobierno Regional.

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
23/02/2022	
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
23/02/2022	
ALFONSO LOPEZ BLANCO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- A todas estas inversiones, decir que se va a continuar con la campaña de bacheos de finales de invierno, así como inversiones en aceras en distintas zonas del municipio, y la semipeatonalización de la calle Ábrego.
- **Podemos decir que a final de legislatura las inversiones realizadas a lo largo de esta legislatura superarán los 10 millones de euros.**

**Cedida la palabra por la Presidencia, se producen las intervenciones que seguidamente se reflejan:**

La **Sra. Callejo Touriño**, quien comienza diciendo que su Grupo no entiende lo dicho al comienzo de su intervención por el Sr. Alcalde, pues en la Comisión presentó su Enmienda a la totalidad, sin que viese que en ningún momento por su parte se diera lugar a pensar lo que dice el Sr. Alcalde sobre la tergiversación de datos de que el mismo habla, recordando que desde la radio se les llamó y ellos acudieron, sin más, da lectura a la **Enmienda a la totalidad de REC**; dicha Enmienda es del siguiente tenor literal:

**“ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL REINOSA EN COMÚN A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA PARA EL EJERCICIO 2021.**

*Este Grupo Municipal considera que el presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa para el año 2022 es el reflejo de la imperiosa necesidad de este municipio por reducir costes y aumentar ingresos, pero no debe hacerse con la medida habitual de la privatización de servicios. Debemos apostar una gestión adecuada de los recursos, y de una definición y planificación eficiente de gastos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Reinosa en común presenta una Enmienda a la Totalidad con la intención de devolución de este proyecto por disconformidad basada en los siguientes argumentos:*

*1.- Los gastos fijos son prácticamente iguales a los ingresos, con lo en el presupuesto que nos presentan sólo contamos con 85.000€ de inversiones reales una vez descontados los gastos corrientes del ayuntamiento, **fruto de la privatización de servicios, incidencias de personal...***

*2. – Es fundamental, antes de aprobar este presupuesto, saber cuál es la propuesta del equipo de gobierno para destinar el remanente del año 2021. Conocer cómo se va a revertir ese dinero en la ciudadanía.*

*Del presupuesto de 2021 no se han ejecutado / gastado:*

- Reparación edificios y otras construcciones 50000 €
- Nueva sede de policía 84700 €
- Asfaltado y bacheo 70000 €
- Acceso núcleos de población 70000 €
- Actuaciones en el río Híjar 48400 + 100000 €
- Obra civil: alumbrado público 34000 €
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres de actuaciones contra la violencia de género. 33. 799 €

*3.- Creemos necesaria la devolución del crédito de 2.580.000 € que se solicitó el año pasado, cuando hay 4.7000.0000 € no ejecutados del año 2021 que se incorporarán a este presupuesto además de una estimación de remanente de 2.000.000 €. Además, no se han realizado ninguna de las actuaciones para las que fue solicitado el crédito y que según el equipo de gobierno eran de urgencia acometer: 542000 € para rehabilitación de Casuca Ascensión 517 858 € para rehabilitación del teatro municipal, 810000 € de obra calle mayor y plaza de España, 700000 € de inversiones de competencia municipal.*

*4.- Este presupuesto no refleja la necesidad primordial de este municipio: la inversión en políticas de generación de empleo, para fijar población y revertir el deterioro económico de la ciudad. En esta línea*

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
23/02/2022	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
23/02/2022	
ALFONSO LOPEZ BLANCO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



decir que de los 155.000 € destinados el año pasado para planificación estratégica y actuaciones en el polígono de La Vega no se ha gastado nada.

5.- Debemos abordar las demandas hechas por los vecinos: mantenimientos de espacios verdes, zonas más degradadas en las que no se hacen actuaciones nunca, mejoras en la movilidad, en mejores y más eficientes instalaciones deportivas, culturales... que repercutan en el ahorro de las arcas municipales y del/ la contribuyente. Todas ellas sin que la privatización de servicios sea la primera y única solución para ello.

6.- Es imprescindible disminuir los gastos y aumentar los ingresos: Se debería reducir el gasto en concejales liberados y dietas por asistencias a comisiones y plenos. Tenemos que insistir una vez más en el gasto exagerado que supone esto para una ciudad en clara recesión económica desde hace años y por el contrario cuenta con el equipo de gobierno más caro de su historia. Consideramos que estos gastos destinados concejales liberados, así como la asistencia a plenos y comisiones deberían rebajarse al menos un 30%.

7.- Es necesaria una revisión y definición clara del RPT: definir que plazas son necesarias, que vacantes existen... Ello nos llevaría a la confección de un organigrama claro de personal, con una política de renovación de puestos, de una propuesta de oferta de empleo público y de cobertura de vacantes. Esto debería hacerse antes de presupuestar, evitando que los gastos en personal cada vez sean más altos, sin nuevas contrataciones previstas y con una mala gestión de los recursos humanos de este Ayuntamiento.

Dentro de este apartado debemos seguir insistiendo en la importancia y la posibilidad de contratar personal necesario en cada uno de los ámbitos de influencia / actuación del ayuntamiento, como por ejemplo la figura de un Técnico de deportes, jardinero/a...

8.- El capítulo de ingresos podría aumentar sin tener que endeudarnos:

- Sacando a la venta algún bien que no se le está dando uso y no tiene ningún valor patrimonial,
- sacando alquiler social las casas de los maestros
- adecuando y sacando a alquiler las naves propias que posee el Ayuntamiento en el polígono de la Vega y que no se las está dando ningún aprovechamiento.
- Dar uso a los pisos de la C/ La Nevera: creando un espacio de coworking por ejemplo.
- Colegio Concha Espina, Colegio barrio Mallorca...

9.- Debemos hacer una provisión de fondos para asumir los costes de los juicios y la ejecución de la sentencia de las calles Quintanal- La Nevera

10.- Siguen sin recuperarse lo presupuestos participativos como propuesta de Participación ciudadana

11.- Debemos recuperar las subvenciones a ONG para el Desarrollo.

12.- Respecto a una verdadera administración electrónica debería incluir;

- La puesta en marcha de una vez por todas del portal de transparencia
- Un servicio de PLATAFORMA TELEMÁTICA de reserva de instalaciones y servicios deportivos y culturales.


13.- Finalizar, después de 6 años de espera, del Plan General de Ordenación Urbana.

14.- Insistir en trabajar por una fusión de municipios, que ayude a optimizar los recursos, las políticas y los servicios a la ciudadanía, de una manera global y no atomizada como hasta ahora, viendo el despoblamiento de la zona y la lucha en muchos casos, por los mismos recursos y la duplicidad de servicios.”

El Sr. **Balbontín Ruiz**, quien comienza diciendo, respecto a la intervención inicial del Sr. Alcalde, que ha tenido que leer el Orden del Día del Pleno para ver que viene reflejado el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, mientras que el Sr. Alcalde hace algo así como “Francisco Umbral y su libro”, además de hablar de lo hecho tiempo atrás, cuando resulta que vienen a ver el Presupuesto para el 2022, manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):


Buenas tardes.= Permítanme antes de todo que pase a leer el artículo 169.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 (además de citar el 168.4), que dice expresamente “que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022
SECRETARIO	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.”= Como es obvio que hoy estamos a 28 de enero de 2022, queda demostrado una vez más que este Equipo de Gobierno (PRC-PP) comandado por el Sr. alcalde, y disfrutando de mayoría absoluta, es incapaz de trabajar y organizarse para poder cumplir con la Ley y con su responsabilidad. Hace dos años 5 meses tarde, el año pasado 35 días y este año 28 días. Igual el año que viene ya llegamos.= Pero bueno, no nos pilla por sorpresa. Esta es una consecuencia lógica de la falta de organización y planificación.= Y es una pena, porque lo más lógico y normal, como pasa en la mayoría de los ayuntamientos de este país (sin duda en los que tienen mayoría absoluta), es presentar el proyecto de presupuesto del alcalde con antelación a todos los grupos políticos, e incluso reunirse con ellos, pero, sobre todo y más importante, que pudiera tener una amplia exposición pública para que pudiera tener aportaciones de todos los sectores de nuestra sociedad que quisieran aportar para poder enriquecerlo.= Hoy estamos en una sesión extraordinaria de pleno por la importancia que tiene el único punto que vamos a tratar, como es la aprobación del presupuesto en cualquier ayuntamiento. Sin duda, el documento más importante del año político, ya que en él se refleja la visión de presente y de futuro de un equipo de gobierno y las políticas defendidas por los responsables de cualquier administración; en definitiva, las prioridades para mejorar la ciudad junto con la vida de sus vecinos y vecinas.= Y nada más que eso es lo que haremos hoy aquí los diferentes grupos políticos representados en este plenario. Dar cada uno de nosotros nuestra visión de la ciudad, y de sus máximas prioridades. Y como no puede ser de otra forma cada uno de nosotros tendremos un punto de vista diferente. Pero eso también es lo enriquecedor de la política; que todos los puntos de vista sean legítimos y sumen al debate en su conjunto. Porque soy un pleno convencido de que la razón nunca está en el blanco o en el negro, y sí en los grises.= Voy a intentar ser muy breve, hoy, y lo más claro posible, sobre todo para no aburrir y confundir a los ciudadanos que nos están escuchando a través de Radio Tres Mares, porque un documento como el presupuesto de un ayuntamiento, numérico y económico, puede llegar a ser muy complicado si no se enfoca de manera sencilla, con palabras de la calle, y siendo lo más didáctico posible con la realidad que todos palpamos de nuestra ciudad en nuestro día a día.= Lo primero que me gustaría decir resumiendo es que este presupuesto que aquí se nos presenta es un documento pobre, lamentable y falto de ambición y de futuro para una ciudad como Reinosa. Un documento que nos sigue condenando a la irrelevancia y que arrastra los graves defectos y errores del pasado presupuesto de 2021, como ya adelantamos el año pasado (porque ese sí que era el presupuesto por así decirlo de legislatura, con la petición de un crédito de 2.600.000 euros, que nos iba a hipotecar durante 15 años y que ya ha empezado a hipotecarnos, para acometer inversiones de nula necesidad y urgencia). Un presupuesto este de 2022 que no pone freno ni soluciona ninguno de los problemas y retos que tiene Reinosa y que tampoco ha solucionado muchos de los problemas que existen en este Ayuntamiento y que lastran año tras año nuestras cuentas.= Uno de estos graves problemas es el del capítulo 1, es decir, el de los gastos de personal. Tres años desde que empezó la legislatura y seguimos sin tener un organigrama dentro del Ayuntamiento. ¿Os imagináis cualquier empresa que mueva presupuestos de 10, 12, 14 millones de euros sin tener aprobado un organigrama de funcionamiento? Pues el Ayuntamiento de Reinosa 3 años después sigue sin ser capaz de aprobar un organigrama. Seguimos también sin actualizar la RPT de este Ayuntamiento. Seguimos también, teniendo como tenemos una tasa de reposición de un 120%, con 31 puestos vacantes sin cubrir esas vacantes. Y esto es muy grave, porque habiendo trabajado bien, y habiendo hecho los deberes, todos estos extremos (organigrama, actualización de la RPT y tasa de reposición) nos ayudarían y mucho a poder controlar el gasto de personal, productividades y horas extras en un ayuntamiento, que en nuestro caso son escandalosas, ya que tenemos 31 vacantes sin cubrir. Con lo que perdemos dinero, se trabaja peor (trabajadores saturados asumiendo cargas de trabajo salvajes), y además, y casi más importante, no estamos creando esos puestos de trabajo al no crear una oferta de empleo público como es debido. Así que el gasto de personal en este presupuesto 2022 sigue subiendo: este año un 10% más. Nada más y nada menos que 80.172 euros más que en 2021.= Por lo demás, en este Presupuesto sigue aumentando el gasto de personal con respecto a 2020 en un 0.09%, pero fijémonos en su evolución en estos últimos años: 2017: 3.398.948,50 €; 2018: 3.503.232,94 €; 2020: 3.606.838,96 €; 2021: 3.609.889,85 €; 2022:

Firma 1 de 2 ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022	SECRETARIO
	23/02/2022	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 2 de 2 JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



3.690.062,22 €; ¿sabe cuánto ha subido desde 2017 a 2022?: 291.000 €; ¿esto también es por los trabajadores de EMUPROSA?; en los últimos cuatro años ha sufrido un aumento de 211.000 euros, eso sin contar lo que estamos pagando al mes en productividad y horas extras, que son una media de 25.000 euros al mes, que son nada más y nada menos que 300.000 euros al año, eso por no tener reorganizados todos los departamentos, ni cubiertos como es debido todos los puestos, ni disponer de un buen organigrama o un nuevo reglamento de productividad, etc.= Esta es la primera e importante razón por la que no podemos votar a favor este documento. Por estos números que muestran bien a las claras que durante este año no se ha movido un solo papel para intentar arreglar o poder arreglar este problema.= La segunda razón por la que no podemos votar a favor este documento es porque presupuesta una inversión real para el año 2022 de 85.400 euros. Es decir, el 0,96%, para una ciudad como Reinosa. 48.400 euros para aceras, 3.000 euros en maquinaria, 6.000 euros en herramientas, 3.000 euros en mobiliario y 25.000 euros en hardware y software. Se acabó. Esto es algo inaudito. Un ayuntamiento como el de Cartes, con 6.000 habitantes y sin ir a ningún crédito, tiene una inversión real en su ciudad de más de 1.500.000 euros. Sin tener que ir a crédito. Añade que con estos datos que facilitan no tergiversan la realidad. Y lo que es más grave, y que te espanta nada más verlo, y que no pasa en ningún ayuntamiento del mundo: que el gasto en salario de concejales liberados es mayor que la inversión real que este presupuesto presenta para esta ciudad: 108.972 euros de sueldo de concejales liberados contra los 85.400 euros en inversión real en la ciudad. Que cada cual desde su casa ponga el calificativo que considere más oportuno a esto. A mí me parece de vergüenza.= Antes decía que este presupuesto venía lastrado por el del año pasado, marcado por la deuda que entablaba este Ayuntamiento con una entidad bancaria por valor de 2.600.000 euros para obras de dudosa necesidad. Y que íbamos a tener que pagar en 15 años. Y fíjense si viene marcado (claro, luego no hay para inversión en este), decía: fíjense si viene marcado, que este año ya tenemos que pagar de ese crédito 86.000 euros, y a partir del año que viene el doble, 174.000 euros, y así durante 15 años. Eso es lo que yo llamo una buena herencia. Aunque yo creo que mucho de lo presupuestado ahí no se va a ejecutar. Por lo menos, lo que no tenga que ver con las áreas relacionadas con el PRC.= Y esta es otra de las cosas escandalosas que hay que poner sobre la mesa que han pasado este año, porque del presupuesto de 2021 hay sin ejecutar casi 5.000.000 de euros. Menos mal que eran cosas súper urgentes y necesarias. Del dinero para el polígono industrial no se ha usado ni un solo euro. Para la nueva sede de la policía no se ha movido ni un solo euro. Para el famoso y decisivo plan estratégico, ni un solo euro, rehabilitación del teatro principal: ni un solo euro, Casuca Ascensión: ni un solo euro, etcétera, etcétera. Lo dicho: un presupuesto electoralista y que era de legislatura, dejamos pasar 2021 y 2022, está Reinosa como para dejar pasar los años, y para finales de año y en 2023 intentarán hacer todo esto. Por eso no podemos votar a favor, porque este documento, como el del año pasado, no está pensado en el bien común ni para cubrir las urgencias reales y urgentes que tiene Reinosa. Sino que se va a aprobar como un mero trámite burocrático, y que además siempre es bueno que un ayuntamiento funcione con un presupuesto no prorrogado.= Tampoco podemos estar de acuerdo con un presupuesto que sube otra vez la partida destinada a dietas por asistencias a comisiones en 30.000 euros, un 37%, y la partida de fiestas y festejos en 65.000 euros. Para esto sí hay dinero. Para las subvenciones a las ONG, por ejemplo, no.= Añade que luego tienen que oír lo de "pan y circo".= Y este Presupuesto, que se olvida de las personas, sigue aumentando tanto los impuestos directos como indirectos, así como las tasas y precios públicos (expresa su deseo de que lo sepa la gente).= Hace dos años presentamos una enmienda a la totalidad, pero podríamos decir que el año pasado y este también. Al final simplemente es una cuestión semántica. Porque no estamos en nada de acuerdo con este presupuesto ni con el trabajo realizado durante estos años cuyos frutos son estos números. Porque esto no es fruto de la casualidad, todo esto tiene un porqué y tiene unas consecuencias. Reinosa necesita políticas e inversiones profundas y de calado para transformar nuestro modelo económico y social de ciudad, y un trabajo duro de reorganización y optimización de todo, tanto desde lo institucional como desde lo administrativo, para poder llegar a tener un documento de presupuestos más importante, flexible y potente.= Entre nuestras enmiendas y/o modificaciones hemos seguido apostando por mantener una partida anual para el polígono industrial, que creemos

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



muy importante para su actualización y modernización como polo actual y de vanguardia para atraer nuevas empresas.= También insistimos (Concejal de Obras) en crear una pequeña partida para hacer un estudio geotécnico e hidráulico del subsuelo de nuestra ciudad, para saber por dónde nos movemos y poder adelantarnos ante cualquier desgracia.= También volvemos a insistir al Sr. Alcalde en una promesa con la que se comprometió con este Grupo en 2018, y aún sigue sin cumplirse, como es la iluminación artística de nuestros edificios más emblemáticos. Que ayudaría a poner en valor nuestro patrimonio y en reforzar nuestra imagen de cara al exterior.= Insistimos también en un cheque resistencia a favor de los sectores más desfavorecidos durante esta crisis, como están haciendo aún todas las administraciones, tanto desde el Gobierno Central, Regional y entidades locales. Porque la pandemia por desgracia sigue ahí fuera y sus consecuencias desastrosas en muchos sectores económicos de esta ciudad aún son muy graves.= Volvemos a insistir, Sr. Alcalde, en disponer de un dinero para la creación de un parque Autocaravanas. Usted un día nos habló que había hablado con Marcano, creo yo, y que se estaba estudiando su realización por la zona cercana al tanatorio municipal. No sé si nos puede decir algo de cómo está ese tema.= También creemos necesaria una partida para seguir renovando el alumbrado público por tecnología Led, lo cual además creemos que es una inversión, no sólo de ahorro para nuestras arcas, sino también una buena medida medioambiental.= Apostamos también por la creación de una partida para la rehabilitación de edificios, para poder ayudar a aquellas familias que no puedan permitirse ese gasto y a aquellas que están en dudas darlas un empujón. Creo que esto también ayudaría a mejorar la imagen de nuestra ciudad ante los turistas y conciudadanos.= Otro tema importante, ya que las instalaciones deportivas llevan totalmente abandonadas 7 años, sería la cubrición de nuestras pistas de tenis, pádel y petanca. Primero, como es evidente, por nuestras condiciones climáticas, y, segundo, porque las dos primeras además nos harían mejorar su rendimiento, sostenibilidad y recaudación, lo cual afectaría también al capítulo de gastos aumentando sus ingresos. Así como el arreglo definitivo de la cubierta del pabellón Tito Carrera y la adecuación de una pista polideportiva en el José Calderón.= Ayuda Iniciativa Privada Cultura. Creemos que Reinosa necesita un impulso para que se desarrolle y se cree aún más cultura.= Volvemos a insistir en dotar de una inversión anual al Concha Espina. Creo que sobran los motivos para actualizar y poner en valor un edificio tan emblemático.= Echamos otra vez en falta una partida anual para el mantenimiento y obra en nuestros ríos. A parte de lo que hagan o dejen de hacer otras administraciones. Creemos que, igual que se levantó un muro en Sorribero, es muy importante levantar otro pequeño muro en la zona en frente del lavadero, para proteger negocios importantes y casas de particulares y no tener que andar poniendo sacos. Creemos que sería importante, contando siempre, eso sí, con asesoramiento técnico para su diseño y construcción.= Creemos también necesarias la cubrición y modernización, ya no sólo desde el punto de vista estético, sino de seguridad y confort, de uno de los parques más concurridos de esta ciudad como es el parque de Manuel Llano Rebanal, el de Correos. Usted vive allí, Sr. Alcalde, y usted sabe que no es de recibo y es una auténtica vergüenza su estado, además de peligroso (también menciona al Sr. Santos). Además estoy convencido de que muchos padres y madres y vecinos de esa zona se lo habrán dicho en reiteradas ocasiones. Añade que somos el único sitio del sur de Cantabria donde no tenemos nada cubierto.= Este equipo de gobierno, con la excusa de que la pandemia pasaba por aquí, se cargó los presupuestos participativos, y nos gustaría preguntar aquí hoy por qué. Cuál es la razón política o social para que ya no tengamos presupuestos participativos. Y además me resulta curioso, ya que el Sr. López Vielba fue una de las personas que lucharon por ellos y que trabajaron además muy bien, hay que decirlo, durante muchos años en su grupo motor. Estoy de acuerdo con que no eran perfectos y seguramente habría que sentarse todos y darlos una vuelta. Pero lo que es evidente es que se los han cargado, y nos gustaría, no a mí, pero sí a los vecinos y vecinas que nos escuchan, se les diera alguna explicación.= Otra partida que echamos en falta, y que además nos parece muy grave, es que no hay ningún dinero presupuestado o destinado para realizar las obras que ya hace más de un año nos ha obligado a hacer una jueza para arreglar y dar certidumbre y seguridad a las Calles de el Quintanal y La Nevera. Y yo ya sé que ese dinero se puede poner luego desde el remanente, etc. Pero, por lo menos, qué menos que un gesto que se viera recogido en este documento desde este

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE	23/02/2022
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	SECRETARIO	23/02/2022
ALFONSO LOPEZ BLANCO		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




Ayuntamiento para todos esos vecinos que están sufriendo desde hace tanto, para darles algo de esperanza y seguridad. Que se vean arropados y que sientan la sensibilidad de este Ayuntamiento.= También creemos (y con el Concejal de Obras hemos hablado, y creo que además estaba en su voluntad), decía: creemos en la necesidad de arreglar todo el saneamiento de la C/ Rivera del Ebro, ante las inundaciones que sufren los inmuebles de todos los vecinos de esa zona, y tampoco vemos aquí ninguna partida recogida.= Y hemos propuesto también unas modificaciones a la hoja de gasto que más o menos nos podrían hacer ahorrar unos 70.000 euros.= Como siempre, apostamos por una reducción importante en todo el tema de publicidad, propaganda, prensa, revistas, etc. Así como una reducción de la partida de dietas en 40.000 euros, y subir la partida de aceras, sobre todo porque sí hay auténtica necesidad de mejorar y arreglar muchos barrios que están totalmente abandonados. Porque no sólo pagan impuestos nuestros vecinos que viven en el centro de la ciudad, Sr. Alcalde.= Y también no nos olvidamos de recuperar la ayuda a los bancos de libros y a las AMPAS a niveles de 2019. Porque aquí se ha recortado un 40% que no se ha recuperado.= En definitiva, y acabando, porque, la verdad, sinceramente creo que el debate y los números de este documento no dan para más. Es lo que es.= En definitiva, decía, los socialistas no podemos votar a favor de este presupuesto, ya que entendemos que este Presupuesto que se quiere aprobar hoy aquí es todo lo contrario de lo que la ciudad realmente y con urgencia necesita. Es muy nocivo para Reinosa, muy pobre para la situación que estamos atravesando como sociedad, comarca y ciudad.= Ni sirve para ganarnos el futuro, ni el presente, ni sirve para ser fuertes ni ser competitivos ante la deriva que están tomando las sociedades y otras administraciones. Un presupuesto que no arregla los grandes problemas internos y de base que tiene este Ayuntamiento. Un presupuesto que no tiene ni una sola política o inversión en nuestros jóvenes, pero que tampoco se acuerda de nuestros mayores. Un presupuesto sin orgullo, que no representa la imagen de fuerza y la ambición que debe de tener la capital de Campoo. Un presupuesto conformista y cómodo. Un presupuesto que sigue olvidando sus barrios y sus parques. Un presupuesto que ni piensa ni ayuda absolutamente a ningún sector para salir de esta crisis, y que ni se acerca para cubrir las necesidades más urgentes de Reinosa y de sus vecinos y vecinas.= Como queda más que demostrado, no podemos aprobar un presupuesto para el que no han contado con absolutamente nadie, ni grupos políticos ni mucho menos con los ciudadanos.= Un presupuesto vacío que se olvida de las personas en un momento tan duro para muchos sectores de nuestra sociedad, y que carece de un proyecto de futuro para nuestros jóvenes. Un presupuesto irresponsable que nos condena a un futuro ruinoso y que parece decir que el que venga detrás apechugue y que allí se las componga la ciudad.= Reinosa necesita otro modelo alternativo; vamos a volver a tirar otros cuatro años por la borda, cuando necesitas coger ya con urgencia el tren de un verdadero y ambicioso desarrollo económico, social, sostenible y de futuro. Teniendo un verdadero plan de dinamización, no esta continua improvisación, y apostando de verdad por una estrategia política, de empleo, económica, cultural y turística integral. Con un plan que no existe para recuperar población y atraer industria. Con una apuesta firme y real por el desarrollo de todas nuestras capacidades que como capital de una gran comarca tenemos.= Decíamos el año pasado que cualquier presupuesto de cualquier ciudad debería estar priorizando, primero, las necesidades de las personas, y luego las necesidades de la ciudad, que ayude al futuro de esas personas y al futuro de esa ciudad. Y los socialistas entendemos y estamos convencidos que con la aprobación de este presupuesto Reinosa vuelve a perder un año más para su recuperación y para estar preparada para los tiempos difíciles que estamos viviendo y que se nos avecinan. En definitiva, para estar fuerte y preparada.

El Sr. López Vielba manifiesta en su primera intervención lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

Buenos días (da también las gracias) a todos los presentes y a quienes nos acompañan como público en este salón de plenos o a través de los medios.= (Dice al principio asimismo que luego, en su segunda intervención, hablará sobre las propuestas de la Oposición.)= Intentaré explicar las razones de la configuración del presupuesto que se trae a pleno para su aprobación.= **El presupuesto municipal anual debe reflejar el programa de gobierno para ese ejercicio económico de forma numérica**; debemos saber qué queremos hacer e intentar cuantificar los recursos necesarios para

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022	SECRETARIO	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 2 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ello. Debe responder, por tanto, a la pregunta ¿qué queremos hacer? o ¿qué pretendemos?= Además, como ya hemos dicho en otras ocasiones, el presupuesto municipal es un **documento vivo** (ligado a la realidad municipal), **modificable** (si las circunstancias lo requieren) y **sujeto a unas normas**.= La primera de ellas es que los gastos deben coincidir con los ingresos; dicho de otro modo, debemos estimar los ingresos de los que vamos a disponer para hacer frente a las obligaciones o necesidades que pretendemos atender. Por tanto, el presupuesto nace condicionado; debemos priorizar acciones si los recursos no son suficientes para satisfacer todas las necesidades pretendidas. Quiero decir que es normal que el presupuesto no recoja todas las iniciativas que el equipo de gobierno valora como necesarias, y que no se debe concluir que lo que no aparece presupuestado no sea importante para el equipo de gobierno: a veces no es tan prioritario como otras iniciativas, otras veces son actuaciones financiadas a cargo de partidas ya comprometidas en el presupuesto del ejercicio anterior – por lo que no es necesario volverlas a reflejar – y otras veces porque su financiación se llevará a cabo con otros fondos provenientes del remanente de tesorería, o de subvenciones pendientes de resolver y que una vez concedidas producirán una generación de crédito en el presupuesto anual.= **¿Cómo configuramos el presupuesto?**= Estimados los ingresos (8.850.000 euros), comenzamos a asignar crédito a aquellas partidas ya existentes que es obligado atender y que están previamente cuantificadas:=

- Gastos de Personal (I) 3.690.062 €
  - Trabajos realizados por otras empresas (II) 2.207.730 €
  - Suministros, comunicaciones, seguros, tributos (II) 1.065.150 €
  - Amortización de préstamos a largo plazo (IX) 86.000 €
- 7.048.942 €=

Añade, respecto a todos los gastos requeridos que obligatoriamente deben afrontar (como los de luz, gas, etc.; incluyendo la amortización del préstamo, que guste o no también se aprobó, y guste o no hay devolver), que es como en casa.= Con el dinero restante hasta el presupuesto total (aproximadamente 1.800.000 euros) debemos hacer frente a otros gastos corrientes en bienes y servicios no contemplados aún, y también muy necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales (si bien no tienen una cuantificación previa, es necesario dotarlos con un crédito suficiente):=

- Arrendamientos 74.000 €
  - Reparaciones, mantenimiento y conservación 499.573 €
  - Material de oficina 30.000 €
  - Transporte 800 €
  - Gastos diversos 625.911 €
  - Indemnización por razón de servicio 94.008 €
- 1.324.292 €=

Si han ido sumando, verán que llevamos comprometidos ya 8.373.234 euros; por lo que disponemos de 470.000 euros aproximadamente para el resto de iniciativas: Gastos Financieros (III), Fondo de Contingencia (V), Activos Financieros (VIII), Transferencias Corrientes (IV) e Inversiones Reales (VI).= Añade que son importantes las inversiones, sí, pero primero deben hacer frente a las obligaciones que tienen, como en casa, opinando que esto que dice ahora es entendible.= **Partiendo de esta realidad...**= Las pretensiones del equipo de gobierno para el año 2022 se concretan en las siguientes actuaciones, alineadas y en coherencia con las de ejercicios anteriores:=

**1. Mejorar la gestión municipal:**

- a. Gestión de personal (aquí tenemos trabajo... todos, no solo el Alcalde, ni el Concejal de Personal; es cuestión de todos, tanto de políticos como de técnicos):
  - control de gasto en horas extraordinarias, gratificaciones y productividad (+17.013 € con respecto a 2021)
  - continuar cubriendo las plazas vacantes
  - avanzar en el organigrama, RPT y reglamento de productividad.
- b. Mejora de los servicios municipales:

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Sede electrónica, hardware, software, comunicaciones... (más de 150.000 €)
- Maquinaria y utillaje (62.000 €)
- c. Control de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: es un capítulo que ha ido aumentando año tras año y que este año hemos conseguido reducir (aprox. -133.200 €)

## 2. Mejorar la vida de nuestros vecinos (cuidar de ellos):

### a. Bienestar Social (612.803 €):

- Catering Social, Ayuda Domicilio, Teleasistencia (395.000 €)
- Fondo de Emergencia Social (40.000 €)
- Banco de libros (7.425 €)
- La Guariza (96.378 €)
- Igualdad (26.000 €)
- OMIC (8.000 €)
- Subvenciones a Asociaciones de Acción Social: Cruz Roja, Cáritas, ASCASAM, AMPROS. (23.000 €)
- Ayudas a la natalidad (10.000 €)
- Subvención Protección Civil (7.000 €)

### b. Fomento de la Cultura, Deporte, Juventud, Ocio (125.600 €)

- Subvenciones Asociaciones Culturales (75.500 €), Deportivas (45.000 €), AMPAS (4.500 €), CEPA (600 €)
- Promoción Actividades Culturales (115.000 €), Deportivas (92.000 €), Juventud (51.500 €), Fiestas (238.000 €).

## 3. Cuidar nuestro patrimonio y la imagen de la ciudad:

### a. Mantenimiento del Patrimonio: (755.808 €)

- Limpieza de Edificios (256.235 €)
- Reparación, mantenimiento y conservación (499.573 €)

### b. Mejorar la imagen de la ciudad: (1.613.228 €)

- Demoliciones Subsidiarias (283.528 €)
- Mejora en parques y jardines (109.300 €)
- Control de estorninos y palomas
- Mobiliario urbano (3.000 €)
- Aceras (48.400 €)
- Recogida de Basuras y Limpieza Viaria (1.105.000 €)
- Recogida selectiva papel y cartón (14.000 €)
- Acceso a núcleos de población (50.000 €)

## 4. Reactivar la economía local:

### a. Generación de y mantenimiento del Empleo: (268.213 €)

- Agencia de Desarrollo Local, Programa ACTE, Escuela de Talento Joven, Acciones para la Mejora de la Empleabilidad, Lanzadera de Empleo (189.413 €)
- Turismo (26.000 €)
- Comercio (22.800 €): actividades dinamización comercio y convenio ACER
- Tarjeta Reinosa Plus (30.000 €)
- Ayudas a la Hostelería COVID-19:
  - ✓ Ampliación de licencias a locales de ocio nocturno
  - ✓ Ampliación de espacios para terrazas
  - ✓ Autorización temporal de instalación de carpas
- Realizando inversiones generamos empleo, compras de suministro, movimiento económico y beneficio indirecto a otros sectores.

Insistimos en que 2022 va a ser un año de actividad e inversiones en nuestro municipio, que van más allá de lo que refleja el presupuesto, porque gran parte de las iniciativas a desarrollar ya están comprometidas en el presupuesto de 2021.= Por otro lado, confiamos en que continúen convocando subvenciones a las que concurrirémos para conseguir financiación para otros proyectos y que se irán

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
23/02/2022	
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
23/02/2022	
ALFONSO LOPEZ BLANCO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sumando al presupuesto si son concedidas. En esto ocupamos gran parte de nuestro tiempo los concejales del equipo de gobierno, el Sr. Alcalde y, evidentemente, gran número de técnicos municipales.= Añade (a lo largo de su intervención, y al final) que no ha hablado con ningún hostelero que niegue las Fiestas, y que diga que no les ha beneficiado lo que hacen por ellos (recordando, como ejemplo, la problemática habida con el ocio nocturno y la normativa COVID impeditiva, siendo Reinosa pionera en tal sentido, favorecedora de los afectados aquí), prefiriendo el Equipo de Gobierno eso al cheque resistencia; que no están mano sobre mano, sino que se trabaja, incluso buscando subvenciones, pues éstas no vienen solas; y que se trata de un trabajo conjunto de concejales y técnicos, afirmando que los Concejales de la Oposición trabajan, y los del Equipo de Gobierno mucho.

El **Sr. Alcalde**, quien previamente comenta que el Sr. Balbontín le produce cierta sensación de desasosiego cuando habla, replica que diez millones de inversión es algo histórico, recordando lo que paga el Gobierno Regional (dice al Sr. Balbontín que hay cantidad de pedigüños ante el mismo) y afirmando que a fuerza de hacer buenos planteamientos es como se consigue. Explica asimismo que lo que hacen es bueno para el comercio local, para nuestra hostelería, para el empleo local, etc., mientras que lo que propone el Sr. Balbontín y su Grupo abarca obras repetitivas, ya propuestas por el Equipo de Gobierno (le recuerda; como la tecnología Led, entre otras), a lo que ahora añade que van a hacerlo, pero que hay situaciones controvertidas, recordandoselo al Sr. Balbontín (y que el mismo formó parte del Equipo de Gobierno y parece olvidarlo). Respecto a la limpieza de ríos y lo consignado, recuerda que ya le dijo al Sr. Balbontín que el Presidente de la FEMP había conseguido que los dineros fueran gestionados a través de los ayuntamientos, habiendo al respecto subvenciones de Europa, y destaca la labor (dice que increíble) del Concejal de Obras actual, llegándose a acuerdo con el Gobierno Regional para que nos ayuden en lo tecnológico, en lo técnico y en lo logístico. Respecto a Quintanal-La Nevera, explica que están tan dolidos como el Sr. Balbontín, tanto el Concejal de Obras como él, afirmando que les quita el sueño y que están continuamente con ello, lo que (recuerda) explica bien el Concejal de Obras en Comisión, además de haber estado con mucha gente competente (dice quiénes, y habla de las reuniones que habrá), para lo que piden amparo al Gobierno Regional, y destaca además que tienen un remanente, con dinero suficiente para hacer frente a la situación, por lo que expresa su deseo de dar tranquilidad al respecto, pero que será cuando sepan qué hacer, siendo los técnicos quienes se lo dicen, y lo harán rápidamente, hablando de las dificultades de dichas obras (comenta que como el Sr. Balbontín no hacía ninguna obra no tenía ninguna dificultad).

La **Sra. Callejo Touriño**, quien comienza expresando la conformidad de su grupo con muchas de las propuestas del PSOE, aunque no con lo de la iluminación artística, explica que no está conforme con el Sr. López cuando dice que hablará en su segunda intervención de las propuestas de la Oposición, porque igual hay alusiones y no habrá opción a réplica, de manera que no lo podrán rebatir, además de decir ella que sí puede haber cambios en el Presupuesto, a través de modificaciones de crédito, pero recuerda lo dicho sobre lo no ejecutado del Presupuesto aún vigente, explica que lo prioritario es ejecutar las sentencias, lo que recuerda que es de Ley, y crear empleo en Reinosa, para que la gente joven no se vaya. Respecto a lo dicho por el Sr. López sobre que es como en casa, explica cómo es en una economía familiar, cuando hacen las cuentas, sin tener que pagar un crédito, lo que trasladado aquí supone que si nos sobra dinero el año que viene no nos tenemos que endeudar. Respecto a la RPT, el organigrama, las indemnizaciones por razón de servicio que está habiendo, lo de crear más empleo (insiste en que esto es fundamental), etc., recuerda que no es de ahora, sino que se trata de una vieja petición, sobre lo que entiende que tienen todos que ponerse a ello, dándolo por supuesto (afirma que ellos siempre colaboran). Por otro lado, ruega que cuando se dice que alguien ha dicho algo se diga quién o no se diga, al entender que si no todos están bajo sospecha. Respecto al ocio nocturno, recuerda la equivocación habida por parte del Gobierno Regional, lo que se rectificó y se agradeció, pero que se están cerrando muchos negocios, por lo que los afectados

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE	23/02/2022	ALCALDE-PRESIDENTE
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	SECRETARIO	23/02/2022	SECRETARIO
	ALFONSO LOPEZ BLANCO		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quieren inversiones que creen empleo y economía, pues para ellos es prioritario. Respecto a los diez millones de que habla el Sr. Alcalde, explica que desean saber de dónde vienen esos cálculos, recordando que está pedido en Comisión, pero los datos dados son desde el 2020. Respecto a Quintanal-La Nevera, explica que los informes periciales existentes son muy claros, de forma que si no se afronta esto se agravará el problema.

El **Sr. Alcalde**, ante la duda planteada por la Sra. Callejo, explica que no habrá turno por alusiones, recordando lo que se acordó en la Junta de Portavoces, y que en las Elecciones Locales últimas REC quedó al final, habiéndose estipulado que los turnos se inician por esta formación política.

El **Sr. Balbontín Ruiz** comienza diciendo que hay que ser más flexible, y que es cierto que se quedó en la Junta de Portavoces en que hubiera en esta sesión plenaria dos intervenciones por grupo, pero que “alusiones” es otro concepto. Por otro lado, agradece que el Sr. Alcalde sí se pronunciase sobre las propuestas de su Grupo (dice que el Sr. López no), agradeciendo a REC su conformidad con sus propuestas, salvo en la iluminación artística, a lo que aduce (respecto a la misma) que no quita nada realmente de otras partidas. Respecto al tema del personal, replica al Sr. López que está de acuerdo en que hay que optimizarlo, etc., pero que este año ha subido el gasto (como dijo antes), además de que parece que la Oposición no colabora, pero él no cree que el Concejal de Personal tenga quejas al respecto, pues en cuestiones tales como productividades, horas extra, etc., en las Mesas de Negociación celebradas siempre han ido de la mano con la postura del Equipo de Gobierno (y como junteros en EMUPROSA pasa lo mismo). Respecto a las modificaciones de crédito, comenta que él no las pone en tela de juicio, pues si son necesarias es lo normal aprobarlas, pero que esa inversión prevista para este año es escasa, y que deben optimizar, como ya dijo el año pasado, igual que en tu casa, de forma que si en casa hay necesidades no se pide un crédito para un DVD o para irse de vacaciones (el año anterior ellos creían que las necesidades a afrontar por el Ayuntamiento para esta ciudad eran otras a las elegidas por el Equipo de Gobierno, y éste pasa lo mismo). Respecto al sector comercial, recuerda que han pedido un esfuerzo al Ayuntamiento, como se hace en otros, que el Equipo de Gobierno no ha atendido, pues estaban y siguen en plena crisis, lo que provocó una cacerolada al Concejal de Comercio, diciendo “SOS Comercio”, y esto que dice demuestra a su entender que no están contentos y que algo se haría mal. Respecto a que en el 2022 deban tener gran actividad (y en el 2023 más), muestra su conformidad con el Sr. López, pero explica que el Equipo de Gobierno también debe trabajar, hacer su juego, comentando que si él gobernase con el Sr. López igual no haría este Presupuesto, estando de acuerdo además con que hay muchos pedigüños para pedir subvenciones, sí, pero que hay que hacerlo, y llamar a muchas puertas, incluso siendo pesados ante las Consejerías. Recalcando lo dicho sobre esos diez millones históricos, comenta que duda que sea histórico, como dice el Sr. Alcalde, aunque no tiene los números ahora para contrastarlo, diciendo asimismo que toda la ciudad debería tener tecnología LED, y que se alegran de lo dicho por el Presidente de la FEMP (al respecto de lo que habló antes el Sr. Alcalde), pero que no quieren más excusas y quieren que se trabaje con seriedad en ello. Por otro lado, explica que, según oyó al Interventor, todo el tema de las plusvalías está cubierto, y, respecto a eso que se decía sobre que el ahorro de los ayuntamientos no se podía tocar, el Gobierno Sánchez lo ha liberado (el remanente), pudiéndose a su entender (como también dice REC) incluso devolver el crédito concertado. Expresa seguidamente su malestar por las palabras del Sr. López poniendo en tela de juicio el trabajo de la Oposición (el Sr. López aclara que no dijo que la Oposición no trabaje, pidiendo disculpas por si ha habido mal entendido, y reconoce que sí lo hace, siendo otra cosa que sea mejor o peor, etc.), criticando lo hecho por el Equipo de Gobierno en temas tales como el Polígono de la Vega o el Portal de Transparencia, y concluye al respecto que el trabajo se tiene que ver, no decir de boquilla. Por último, respecto a las obras de cada cual, recuerda cuando el Sr. Alcalde se quejaba del dinero de las concejalías en los tiempos en que él (y el PSOE) estaba en el pacto con el PRC, y que él intentó trabajar lo mejor posible, sin estar liberado.

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Sr. López Vielba, quien comienza recordando cómo se interviene en los Plenos (el Alcalde puede intervenir hasta cuatro veces: al inicio del punto, en los dos turnos que corresponden a cada grupo y al cerrar el debate; mientras que los demás lo hacen en dos turnos, de forma que las formaciones políticas con menos representación hablan primero, y después, por el orden correspondiente, los demás), y explicando que si en el primer turno habla de las propuestas de la Oposición pues a ver cuándo habla de las suyas, y que cada uno se organiza en sus turnos como quiere (como lo considera oportuno), manifiesta en su segunda intervención lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por Reinosa en Común:= Algunos argumentos que presentan para justificar su enmienda a la totalidad ya los hemos debatido en este pleno en ocasiones anteriores, por lo que no debe sorprender que la postura del Grupo Popular no sea coincidente con la de Reinosa en Común.= No obstante, encontramos coincidencias en alguno de sus planteamientos, con ciertas matizaciones en la mayoría, como se habrá podido percibir en la primera intervención de este portavoz. En todo caso, estas coincidencias parecen insuficientes, a nuestro modo de ver, como para justificar la enmienda a la totalidad de este presupuesto. Podemos anunciar que votaremos en contra de la enmienda que presentan.= Coincidimos con usted en:=

- La necesidad de mejorar la gestión económica, incrementando los ingresos (no tomen esto como un argumento para aumentar la presión recaudatoria), ajustando los gastos y haciendo más eficientes los servicios municipales; sin excluir, *a priori*, la privatización de servicios, siempre que fuera una solución eficaz.
- El interés en atender las necesidades de los vecinos, manteniendo los espacios verdes, mejorando la movilidad, mejorando también las instalaciones deportivas y culturales...; quizá no alcanzamos a cubrir todas las expectativas de los vecinos, pero desde luego es un objetivo fundamental para el gobierno municipal.
- Coincidimos también, así lo hemos hecho explícito anteriormente, en la necesidad de mejorar la gestión del personal municipal: definiendo el organigrama, redefiniendo la Relación de Puestos de Trabajo, cobertura de vacantes... En lo que no podemos estar de acuerdo es en su propuesta de no aprobar presupuesto alguno hasta no tener definidos esos aspectos. No es posible parar máquinas, definir, diseñar y aprobar esos documentos y, cuando esté todo terminado, volver a funcionar.
- Estamos de acuerdo en la conveniencia de continuar con la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, en el que creo que se ha hecho mucho trabajo y, además, bien hecho. Seguro que el concejal de urbanismo le podrá dar detalles sobre este tema. De todos modos, nos cuesta ver la relación entre la tramitación del PGOU y el presupuesto municipal para 2022. A partir de aquí, el resto de argumentos no son compartidos por mi grupo municipal.
- Se refieren en varias ocasiones a la no privatización de servicios; no podemos convenir con usted que la gestión directa sea siempre más eficiente; por tanto, no descartamos esta figura cuando así sea aconsejable.
- Proponen la devolución del crédito de 2.580.000 € solicitado el año pasado. Las inversiones previstas financiadas con ese crédito siguen en pie; otra cosa es que desde que se contrató el préstamo hasta que se realicen las inversiones pase tiempo que a usted se le hace largo, créame que a nosotros también, pero la tramitación no es sencilla y a veces se encuentran más obstáculos de los esperados. Eso sí, una aclaración: no debería argumentar la devolución del préstamo porque haya 4.700.000 euros no ejecutados en el año 2021, puesto que esa cantidad incluye los 2.850.000 euros del préstamo.
- Argumentan que de los 155.000 € destinados en 2021 para planificación estratégica y actuaciones en el Polígono de La Vega no se ha gastado nada. La verdad que tiene toda la razón. Ambas partidas están íntegras. Por un lado, si el Ayuntamiento de Reinosa está intentando llegar a un acuerdo con el Gobierno de Cantabria y con SEPES para la cesión del Polígono, lo adecuado es esperar a ver cómo se van desarrollando los acontecimientos, pues se anunciaba una reunión próximamente. Por otro lado, en lo relativo a la planificación

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE	23/02/2022	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ			
Firma 1 de 2	SECRETARIO	23/02/2022	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO			

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





estratégica, no estoy seguro de a qué se refiere con el término “gastado”. Ya conoce las fases de ejecución del gasto público. Actualmente, y tras haber desarrollado el expediente de contratación, se ha adjudicado ya el contrato a la empresa que colaborará en la redacción del Plan Estratégico, y se está redactando el contrato por los servicios técnicos municipales para poderlo firmar la semana próxima, esperamos. Evidentemente, la partida está íntegra, pero eso no quiere decir que no se haya trabajado, y mucho, en ese tema.

- Sobre la liberación de concejales y dietas de asistencia a comisiones y plenos hemos hablado ya en múltiples ocasiones, y creo que las posiciones están claras y lejos de alcanzar un acuerdo. Por otro lado, la reducción de un 30% de estas partidas supone un 0.6% del presupuesto. Parece que los motivos no son tanto económicos como de otro tipo. Creo que es necesario poner en valor el trabajo desarrollado por los miembros de la corporación y el tiempo que dedican a ello.
- Proponen “sacar a la venta algún bien al que no se esté dando uso y que no tenga ningún valor patrimonial...” No vemos cómo podemos generar recursos vendiendo bienes sin valor patrimonial. Cierto es que la gestión del patrimonio es un aspecto fundamental en todos los ayuntamientos, también en este, y debemos avanzar en ello. Por cierto, el proyecto de La Casuca Ascensión ya recoge la creación de un espacio *coworking*; hacerlo en el edificio de la calle La Nevera contraviene las normas de la subvención del LEADER.
- Por último, y por no extenderme más, la idea de la fusión de municipios que ayude a optimizar recursos es algo en lo que yo, personalmente, aún mantengo cierta credulidad (aceptaría también otras formas de colaboración intermunicipal), pero, siendo sincero, tengo la sensación de parecerme a Gary Cooper en “Solo ante el peligro” – quizá esté equivocado.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado 9 modificaciones a la hoja de gastos y 18 enmiendas parciales al presupuesto presentado por el equipo de gobierno. El importe de las enmiendas asciende a 770.000 € y las modificaciones suponen una disminución de 82.400 euros. Total: 687.600 € de incremento en el presupuesto.= Como decía en mi primera intervención, una norma del presupuesto municipal es que tienen que cuadrar los ingresos y los gastos; por tanto, debería indicar el Grupo Socialista qué ingresos pretenden aumentar o qué partidas de gastos piensan reducir. Si no, no es posible ajustar sus propuestas en el presupuesto. Ninguna de ellas ha sido admitida por el equipo de gobierno.= No estoy diciendo que ninguna sea interesante; sin embargo, para incluir unas propuestas es necesario excluir otras – se hace imprescindible justificar y cuantificar las que se pretenden incluir –, algo que el Grupo Socialista no ha hecho.= Quisiera comentar rápidamente algunas de ellas:=-

- Inversiones en el Polígono Industrial (50.000 €). Ya he comentado antes la situación del Polígono. No obstante, si acometiéramos nosotros la inversión, habrá que dotar a esta partida de más recursos. Lo que me extraña de su propuesta es el importe: 50.000 €. Le recuerdo sus palabras en el pleno del 4 de febrero de 2021 cuando se debatía el presupuesto de ese año: *“Sr. López: con 80.000 € no tiene usted ni para cambiar las señales que llegan a la altura del ombligo, ni para cambiar las bombillas ni para poner un cartel a la entrada, que señale las calles y las empresas que en él están asentadas, ya que somos el único Polígono de toda Cantabria que no lo tiene.= Porque eso es lo que realmente necesita nuestro Polígono, invertir en él, tener un plan, y mejorar su gestión para que sea atractivo para la llegada de nuevas empresas a nuestra ciudad que generen riqueza y empleo. Por eso aquí nosotros proponemos una partida de 300.000€ para empezar a poner la primera piedra de verdad...”* La verdad que los 80.000 € respondían a dos capítulos de la intervención propuesta en el estudio realizado por los técnicos. Me sorprende cómo los 300.000 € se han convertido en 50.000 €. Desconocemos para qué tiene usted con esos 50.000 €.
- Reparación techo – Pabellón Tito Carrera (20.000 €). El concejal de deporte tiene un proyecto para la cubierta de ese pabellón. El importe de la inversión es de 200.000 €. Desconocemos para qué tiene usted con esos 20.000 euros.

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Parque de autocaravanas (40.000 €). El día de la comisión dotaba con 15.000 € esta partida. Comentó el Sr. Alcalde que se había hablado con la Consejería de Industria, que lo llevarían a cabo ellos con un contrato menor de 48.000 € y que quizá sea insuficiente. A pesar de haber ajustado el importe, esta iniciativa no es necesario incluirla en el presupuesto si la lleva a cabo el Gobierno de Cantabria.
- Iluminación artística Reinosa (30.000 €). En la comisión informativa de Plan Estratégico, Industria, Comercio y Transparencia les informé que se había solicitado una subvención para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; financiado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El proyecto presentado consta de 11 iniciativas, tiene un presupuesto total de 1.300.000 €, de los cuales el Gobierno de Cantabria cofinancia 400.000 €, la subvención alcanza los 900.000 € restantes y el Ayuntamiento no pone nada (añade, entre otros detalles, que están pendientes de resolver las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento respecto a la puntuación inicialmente otorgada). Esta iniciativa está recogida en el proyecto presentado y pendiente de resolver. El importe de la inversión es de 75.000 €. Desconocemos para qué tiene usted con esos 30.000 euros.
- Alumbrado público led - rotondas (20.000 €). Esta iniciativa también está recogida en el proyecto presentado a la convocatoria citada anteriormente. El importe de la inversión es de 175.000 €. Desconocemos para qué tiene usted con esos 20.000 euros.
- Parque Manuel Llano Rebanal (50.000 €). Esta iniciativa también está recogida en el proyecto presentado a la convocatoria citada anteriormente. El importe de la inversión es de 113.000 €. Desconocemos para qué tiene usted con esos 50.000 euros.
- Asistencias plenos y comisiones (-40.000 €). Me resulta curiosa su propuesta. El pasado 2 de diciembre en sesión plenaria se aprobó (es cierto que con el voto de PSOE Y REC en contra) la transferencia de crédito 3/4/2021 en la que había que dotar a la partida de "Asistencias a plenos y comisiones" una cantidad de 25.270 euros, ya que el crédito inicial de la partida (50.000 €) era insuficiente para hacer frente a los compromisos de pago. Esa cantidad se transfería del "Fondo de contingencia". Sus palabras fueron las siguientes: *"El Sr. Balbontín Ruiz recuerda que ya dijo en su momento que había que ajustar mejor el Presupuesto, y que ese Fondo de Contingencias, si no se gasta, va a Remanente"*. En esta ocasión estamos intentando ajustar el presupuesto, pero usted no está de acuerdo.

Voy terminando mi intervención, pero en este punto necesito detenerme un momento.= Sr. Balbontín, al hilo de los comentarios que ha estado haciendo en las Redes Sociales referentes a la aprobación en este pleno extraordinario de "Subir las dietas por asistencia a plenos y comisiones" que han tenido un gran eco entre sus seguidores, creo que se hace necesario aclarar una serie de cosas:=

1. Nadie del equipo de gobierno ha propuesto subir o bajar las dietas por asistencia a plenos y comisiones.
2. Si fuera el caso, debería reflejarse en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Es la base 36 y no se ha modificado.
3. De lo que estamos hablando es aumentar la dotación de la partida con la que se abonan esas dietas a los concejales no liberados que asisten a esas reuniones (los liberados no cobramos dietas de asistencia).
4. La cuantía de esa partida, o el importe a abonar, depende de tres factores:
  - i. La dieta para esa reunión que se recoge en la Base de Ejecución del Presupuesto.
  - ii. Del número de reuniones que se realicen a lo largo del año.
  - iii. Del número de concejales no liberados que asisten a cada reunión.
5. De todos esos factores, el único variable es el número de plenos, comisiones, juntas de gobierno local, juntas de portavoces y mesas de contratación que se celebren. Por tanto, a más reuniones, con el mismo número de asistentes y con la misma dieta, mayor es el importe que se debe abonar a lo largo del año.

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6. Parece ser que durante 2021 ha habido un mayor número de reuniones que en 2020, por lo que ha habido que abonar más dietas y por tanto el importe presupuestado inicialmente no era suficiente. Lo que se pretende para 2022 es ajustar la cantidad para que no haya que transferir crédito a lo largo del año.

Usted es plenamente conocedor de esta cuestión. Lo que ha hecho es abanderar su papel de notario del reino y enturbiar las cosas para que quienes leen sus publicaciones entiendan lo que no es; aprovechando datos objetivos (compartiendo parte del documento del proyecto de presupuesto en las redes), reales pero incompletos, hacer creer a sus seguidores lo que no es y conseguir la negación hacia la otra parte. Es la POLÍTICA de la POSVERDAD: Donald Trump y la campaña del Brexit son los ejemplos más populares.= Una cosa más: en su publicación escribe literalmente:= “No me callarán, soy inmune a las amenazas”.= No sé quién cree que quiere hacerle callar ni quién le está amenazando; si fuese así, debería denunciarlo. Eso es lo responsable.

El Sr. Santos Gómez manifiesta que es falso decir que este Pleno haya subido o vaya a subir las dietas o asistencias de los integrantes del Ayuntamiento, y que quien lo haga es un mentiroso. Por otro lado, considera otro capítulo de política-ficción bajar impuestos y a la vez subir las inversiones, y que cuando no se gobierna se dice eso, siendo consciente de que forma parte del juego, pero que no deja de ser política-ficción, como también lo es a su entender este enredo continuo de “haces-no haces”, y afirma que esta legislatura es récord en inversiones en la Ciudad. Respecto al remanente de tesorería, considera que demuestra una gran gestión por el Ayuntamiento de cada uno de sus ingresos, con un ahorro continuo, lo que van a poder utilizar este año también. Respecto a las plazas vacantes que se pueden sacar, explica que mezclar vacantes con tasa de reposición es no saber de qué se habla, pues está directamente relacionado con las jubilaciones, etc., del año anterior, como ya dijo en otras ocasiones, además de que la oferta de empleo público sólo se puede aprobar y hacer efectiva tras aprobar el Presupuesto, no antes. Por último, explica que los presupuestos son una previsión inicial, y que luego vienen muchos dineros del exterior, que irán a inversiones, de lo que deben ser conscientes, por tratarse de un dato objetivo, que a su entender si se retuerce parece otra cosa, pero no lo es.

El Sr. Balbontín Ruiz, tras explicar el Secretario (cedida la palabra por la Presidencia) que sí corresponde al Sr. Balbontín un turno por alusiones (por las últimas palabras del Sr. López, debido a que el término “alusiones” significa algo más personal -porque si no se interpreta así siempre cabría un turno por alusiones-, como, por ejemplo, cuando se atenta contra el derecho al honor -aclaración en el Acta: no dice que el Sr. López haya atentado contra el honor del Sr. Balbontín-), aclarando previamente a su vez que no ve vulnerado su honor, explica que al ver el pueblo abandonado, que la partida de dietas sube, que sí se pueden bajar los impuestos, no entendiendo que se hable de política ficción, etc., sin que él dijese otra cosa, es legítimo lo que él hace, y, respecto a esas amenazas de que habla en su publicación, explica que él sabe de qué habla y que si lo dice es por algo.

El Sr. Alcalde manifiesta al cerrar el debate lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

RESPUESTA A ENMIENDAS DE REC:= 1- El Equipo de Gobierno se esfuerza en conseguir recursos externos. De hecho, hay más que nunca subvenciones de otras administraciones.= 2- El remanente de tesorería se conocerá con exactitud cuando se cierre el ejercicio de 2021. Aproximadamente, se trata de 1.200.000 euros, que se destinarán a las inversiones que decidirá el Equipo de Gobierno y que daremos a conocer. Lo no ejecutado del año 2021 se realizará durante este ejercicio 2022, por lo que, de ninguna forma, se va a perder ese dinero.= 3- De los 4.700.000 euros que usted dice, debe saber que son precisamente la suma del préstamo y el remanente. El préstamo es de legislatura. La Casuca Ascensión, la Calle Mayor y Plaza de España, etc., o están próximas a licitar o se están redactando sus proyectos en fase avanzada. Se van a ejecutar en esta legislatura.= 4- En planificación estratégica, ya está licitado el proyecto. Tenemos pues la empresa que lo va a desarrollar. Y en el

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
23/02/2022	
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
23/02/2022	
ALFONSO LOPEZ BLANCO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001


Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Polígono de La Vega, cuando sepamos en qué situación va a quedar la propiedad del mismo, pues será el momento de cofinanciar alguna partida que se vea necesaria.= 5- Mire, tenemos diferentes formas de dar solución a las necesidades. Los reinosanos han elegido la nuestra.= 6- Nosotros entendemos que lo que ganan los concejales liberados por una dedicación exclusiva y diaria es razonable. Usted habla de reducir sus honorarios. Pero usted, donde dijo digo, dice diego. Me explico. En la anterior legislatura decidió rebajarse las dietas de asistencia, pero, sorpresivamente, avanzada esta legislatura, pide que se la paguen íntegramente y con carácter retroactivo. Usted cobra 16.125 euros al año por venir de vez en cuando y sin responsabilidad de gobierno.= (Tras estas últimas palabras del Sr. Alcalde interviene la Sra. Callejo diciendo que es mentira, y pidiendo que intervenga el Secretario, quien asegura que es conocedor de la verdad, lo que provoca dos llamadas al orden de la Presidencia, y hasta una tercera, aunque al decir la Sra. Callejo que hablaba para ella misma el Sr. Alcalde permite que permanezca en el Salón de Plenos).= Concejales liberados a media jornada sólo hay uno, y cobra menos que usted, que, por cierto, se lo digo sin maldad ninguna, creo que, Sra. Callejo, será la concejala de la Oposición e incluso del Equipo de Gobierno no liberados que más ha cobrado en la historia de este Ayuntamiento que yo sepa. Y llevo siendo alcalde desde el año 2003. Entonces, Sr. Callejo, populismos, los justos.= 7- La oferta de empleo público se convoca un mes después de aprobado el presupuesto.= 8- Mire, el capítulo de ingresos tendremos ocasión de comentarlo, porque podemos tener. Incluso, alguna idea coincidente que hemos intentado llevar a cabo y no ha sido posible por diversas circunstancias.= 9- Lo tenemos previsto a través del remanente de tesorería.= 10- Se recuperará en su momento una iniciativa de participación ciudadana. Coincidirá conmigo en que esta legislatura hemos tenido necesidades más apremiantes a las que dirigir los recursos de este Ayuntamiento.= 11- Me remito si me permite a la contestación anterior. Decir, no obstante, que en esta legislatura hemos aumentado el Fondo de Emergencia Social para ciudadanos con necesidades económicas.= 12 y 13- Sobre la administración electrónica le aseguro que hay voluntad de llevarlo adelante, lo mismo que el Plan General de Ordenación Urbana. Intentaremos agilizarlo.= 14- Tenemos ahora mismo sobre la mesa una propuesta de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria sobre comarcalización de la región. Esta sí que nos parece más viable y realizable y, además, respetando la autonomía municipal.= RESPUESTA AL PSOE= Califica el Sr. Balbontín el presupuesto de "vergonzoso", entre otros. Cuando se abusa tanto de los epítetos corre uno el riesgo de gastarlos. Y, por tanto, se pierde el efecto deseado.= Mire, Sr. Balbontín. Usted no tiene ninguna credibilidad. Se lo digo así, con todo el cariño del mundo. Si se adopta el insulto como modus operandi, la consecuencia no puede ser otra que el hartazgo. Y eso es lo que les pasa a los ciudadanos con usted.= El PRC tenemos experiencia demostrable y demostrada en la redacción y gestión de presupuestos municipales. De hecho, hemos tenido que corregir los desmanes y desatinos de algunos predecesores. No me gusta hacerlo, pero debo recordar la deuda que encontramos en 2003, cuando accedimos a la alcaldía, y el superávit que hemos logrado y que nos ha permitido pedir un préstamo con unas condiciones ventajosas para hacer obras de gran calado que están y van a influir muy positivamente en la fisonomía de la ciudad. Además, generan empleo y actividad económica y sinergias en el sector privado.= Eso es lo que nos pide la gente, no que echemos el resto en insultar a diestro y siniestro en redes sociales o donde nos dan la oportunidad de hacerlo. Parece que, a cada uno, los ciudadanos nos han puesto en el lugar que nos corresponde.= Tenemos una estabilidad política envidiable en el Equipo de Gobierno para beneficio de esta ciudad. Sabemos captar recursos externos y así lo demuestran las importantes cantidades de dinero de otras administraciones para cofinanciar las obras que se están haciendo y se van a hacer en esta ciudad.= Usted de eso ni habla. No le interesa, claro. Se dedica a intentar manipular a los ciudadanos con su manido discurso de las dietas, que si se han incrementado ha sido por la celebración de más comisiones. Como la oposición ha pedido. Pura contradicción, Sr. Balbontín.= Porque usted también asiste a esas comisiones. Precisamente en 2021 ha cobrado 9.000 euros... No está mal para venir de vez en cuando y sin responsabilidad de gobierno.= Otras de sus propuestas enmiendas no aportan nada, sino que, discúlpeme, son una mera copia de actuaciones y propuestas de este Equipo de Gobierno que hemos

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

comentado con anterioridad en comisiones informativas. Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. Más me parece una estrategia para salir del paso. Ni innova, ni aporta.

La **Sra. Callejo Touriño**, a su vez en turno de alusiones (por las palabras del Sr. Alcalde al cerrar el debate), manifiesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría):

Me gustaría aclarar y al final de mi intervención me gustaría que el señor secretario, porque hay un documento y sabe que es así, me gustaría que fuera el señor secretario, ni yo ni usted, quien diga cómo han sido las cosas.= Decir lo primero que la anterior legislatura mi grupo, no yo (yo no decido nada en mi grupo, lo decidimos todos), decidió que al ser tan elevadas las dietas por asistencia a comisiones debíamos reducirlas; dejé en este ayuntamiento muchísimo dinero sin cobrar en toda la legislatura. La legislatura siguiente mi grupo decide que tenemos que cobrar lo de todos, que cada uno decida personalmente, pero que estamos trabajando igual que todos, que algunas personas necesitarán más dedicación por sus condiciones laborales... Pero es que da la casualidad que nadie cobra en una legislatura lo mismo que la anterior, ¿o conoce algún caso de algún concejal que haya cobrado lo mismo en una legislatura en la que se han cambiado las dietas que en la anterior? Y eso se decide en un pleno.= No me importa ni quién decide que yo tengo que cobrar menos que los demás concejales por hacer el mismo trabajo, además de que yo no decido lo que tengo que cobrar, deciden ustedes en un pleno lo que tenemos que cobrar los concejales por asistencia a comisiones, nosotros siempre hacemos una propuesta muchísimo más baja y todos los años pedimos que se reduzca esa propuesta que aprobaron ustedes en un pleno y en la que yo no tengo nada que ver.= Querer poner en feo una acción por la que en la anterior legislatura he dejado de cobrar, en las arcas de este Ayuntamiento, mucho dinero que me correspondía, y querer hacer una discriminación con un concejal y pagarle menos que a los demás... Es deplorable y encima que se mienta al respecto...= Cuando me doy cuenta que se está cometiendo esa discriminación ilegal voy al secretario y se lo comento: "no sé qué pasa que me están pagando menos que a otros concejales y no se me está pagando lo que se ha aprobado en pleno"; el señor secretario me dice que solicite lo que no se me ha pagado esta legislatura, digo que no lo voy a solicitar y es más, no lo he solicitado en ningún momento, ni retroactivo ni no retroactivo, no he solicitado nada, simplemente he puesto en conocimiento de los servicios técnicos que había un error, y tengo el informe de los servicios técnicos, que lo avala, y, por favor, me gustaría que el Sr. Secretario, que sabe cómo ha sido, lo diga de una vez por todas, porque ya está bien de que se mienta y se me intente dejar mal en este plenario, no las redes sociales, eh, (que también) en este plenario, Sr. Alcalde.= Cuando yo digo que no lo voy a solicitar, porque no me da la gana de solicitarlo ni lo tengo que solicitar, el técnico lo consulta y ve que es ilegal y que lo tienen que cambiar de oficio porque ha sido un error suyo, no mío.= Y repito, lo que quieren es dejarme por los suelos porque cobro lo que ustedes han decidido que tiene que cobrar un concejal, pero hagan el favor de no mentir más con este tema; señor Alcalde, me gustaría que el señor Secretario lo diga, por favor, que es conecedor y sabe los informes que hay: que yo no he solicitado nada en ningún momento y que se estaba cometiendo una discriminación ilegal. Muchas gracias.= (El Sr. Alcalde no responde a esta petición).

**Finalmente, se procede a la votación.**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo y Relaciones Institucionales.

**El Pleno del Ayuntamiento, con siete (7) votos a favor (PRC, con la ausencia en el momento de la votación de la Sra. Gómez Pérez, y PP, con la ausencia en el momento de la votación del Sr. Martínez Martínez) y tres (3) votos en contra (PSOE, con la ausencia en el momento de la votación de la Sra. Revilla Balza, y REC), ACUERDA:**

- 1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.
- 2º.- Aprobar asimismo la Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para dicho ejercicio y el resto de la Documentación que acompaña al mismo.
- 3º.- Disponer la exposición al público del Presupuesto, incluyendo toda la documentación que acompaña al mismo, así como de la Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 169.1

Firma 2 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (que establece que, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; establece asimismo que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y que, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas).

4º.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, será insertado, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de Cantabria, y entrará en vigor una vez publicado de esta forma.

5º.- Remítase copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	23/02/2022	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	23/02/2022	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3746c27666d640eb95a9ecda4c1c2a9e001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2022/533 - Fecha Registro: 24/02/2022 8:14:15 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

